



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



25 de septiembre de 2020 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 796-Letra Q, iniciado por el Señor QUISPE ROJAS, RAÚL, DNI. 94.359.194, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón, productos de perfumería, confecciones para el hogar anexo artículos de bazar", con domicilio en calle Zenón Videla Dorna 333 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón, productos de perfumería, confecciones para el hogar anexo artículos de bazar**" propiedad del Señor **QUISPE ROJAS RAÚL, DNI. 94.359.194**, ubicado en Zenón Videla Dorna 333 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 796-Letra Q.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.210.....

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte